

Contreras, Alfonso, Oviedo y Gaspar de Rivadeneira; sino los mas sábios Doctores juristas y teólogos del Perú, varias Universidades de Europa, entre ellas la de Alcalá, muchos Catedráticos, Canónigos, Dignidades y Religiosos de diversos Ordenes, y entre todos, los dos célebres españoles D. Juan Gonzalez de Castilla, Catedrático primario de Santo Tomás, y el Doctor Barbosa, muy conocido por sus muchos y sapientísimos escritos. Sugetos de tanta autoridad bastan para disculpar la opinion de los teólogos de la Compañía, que tuvieron por mas segura la nulidad, que el valor de una consagracion tan á todas luces ilícita (1).

Por otra parte, opinando tantos hombres sábios y timoratos de esta manera, era cierto quedaba en duda que el Sr. Cárdenas fuese Obispo consagrado, y que todos los Sacerdotes ordenados por su mano lo fuesen; y por consiguiente, que sus misas y absoluciones quedasen expuestos á nulidad; inconvenientes tan grandes, que tratando de este caso el Illmo. Sr. D. Fr. Gaspar de Villarroel, Obispo de Chile, y despues Arzobispo de Chuquisaca, en el tomo 1.º de su Gobierno eclesiástico y político, q. 1. art. 9. núm. 65. explicando las diversas sentencias que se daban sobre esta sonada consagracion, dice: *Con lo dicho hasta aquí, que*

(1) Diana, en sus Obras morales, tom. 4. páginas 350 y siguientes, de la edicion llamada *Cordinada*, refiere los autores que opinan, que en todo evento es nula la consagracion hecha sin la asistencia de tres Obispos, y sus fundamentos; y la de otros que la tienen por nula, si no interviene dispensa Apostólica.

*da mi sentimiento bastantemente declarado; y para expresarlo mas, digo: que por atajar inconvenientes menores, me dejara consagrar cien veces: que un Obispo que tiene su consagracion dudosa, es forzoso que traiga su corazon en prensa, y una perpetua espina dentro del alma.*

Del mismo parecer eran aún los que juzgaban válida tal consagracion, porque su dictámen, siendo solo opinativo, no libraba á las almas del riesgo de gravísimos daños, hasta el de su eterna condenacion: y todos los que no la tuvieron por lícita acertaron en su sentencia, pues aunque en ese tiempo era probable la opinion contraria, hoy sería *escandaloso y perjudicial en la práctica* seguirla; pues tal proposicion es una de las 65 condenadas por el Sr. Inocencio XI. á 2 de Marzo de 1679, y es cabalmente la primera que dice así: *Non est illicitum in Sacramentis conferendis sequi opinionem probabilem de valore Sacramenti, relicta tutiore, nisi id vetet lex, conventio, aut periculum gravis damni incurrendi, etc.* (1). Esto supuesto, nadie podia excusar de pecado mortal al que abandonando en una materia tan delicada la opinion

(1) Debe notarse, que no solo esta proposicion, cuya impugnacion costó tan caro á los Jesuitas, como despues veremos, estaba proscrita por la escuela de la Compañía; sino todas las demás 65, y otras condenadas en estos tres últimos siglos. Acusar á los Jesuitas de *moral laxa*, porque tal cual particular, autor suyo, las haya enseñado en oposicion á todo el cuerpo, es la mayor injusticia y mala fé: ¿habrán reflexionado sobre esto, los que todavia insisten en hacer comunes á toda la Compañía los errores ó defectos de algunos de sus miembros?

segura por la probable, se dejase ordenar de Sacerdote por un Obispo consagrado de esta suerte; ni de cometerlo en cuantas misas dijese, y absoluciones echase, ni tampoco á los penitentes, que pudiesen confesarse con Sacerdotes mas ciertamente ordenados, mientras la buena fé no los escusase.

Aunque los Jesuitas no dieron, ni firmaron parecer, como se ha visto, en favor de la consagracion, tampoco por entónces hicieron pública su opinion, manteniéndose indiferentes respecto de este suceso; mas con todo eso, el nuevo Prelado se amargó tanto, que desde Santa Fé de la Veraeruz, Ciudad de la Diócesis de Buenos-Aires, principió á desfogar su indignacion contra los Jesuitas en los términos que describe el citado Obispo su consagrante, en una carta que tambien existe original en los Autos, en que entre otras cosas le dice. *En Cordova he entendido del Pueblo, que la Compañia procuró servir á V. S.; pero llega V. S. á Santa Fé, y desde alli escribió una carta larga á los Padres del Colegio de Cordova, que la he leído, y conosco la letra y firma de V. S. su fecha en Santa Fé á 25 de Enero de 1642. La carta, Señor, es indigna de la gravedad y modestia de V. S. y no debida á los religiosos de la Compañia, ni de otras Religiones; y es cierto que he deseado no conocer tanto la letra de V. S. I. para poder presumir que se la prolijaron. Vea V. S. este rastro desde sus principios, adonde va á parar; porque yo hallo, que va á parar hasta oy á la Ciudad de las*

*Corrientes, donde V. S. está, y de hay no sé adonde; y por la huella, el rastro es de alguna grande irritacion. Que otra cosa es tanta amenaza, y tanto baldon como alli se dice, y hace V. S. etc. (1).* Esto dá á conocer bastante la disposicion en que se hallaba el dicho Señor aun antes de llegar á su obispado.

Llegado por fin á la Asuncion, su Catedral, el Cabildo le negó la obediencia mientras no mostraba las Bulas, en que Su Santidad le concediese la Jurisdiccion de Obispo, que solo se comunica por los sucesores de San Pedro. Sobre esto se trabó guerra formal entre el Prelado y su Cabildo, pues aunque parece que éste, en virtud de la Cédula de ruego y encargo, lo habia admitido al gobierno en el modo posible, que era solo el nombre de Cabildo en Sede-vacante; pero vicado se introducía á todas las funciones propias de Obispo, se le opusieron, no solo antes de que recibiese las Bulas como debian, y prueba por extenso el citado Sr. Villarroel, sino aun despues, juzgándolo irregular é incurso en censuras (segun vimos se declaró en Roma). Con esta ocasion se dividió el Cabildo; algun Capitular obedeció al Obispo, los mas declinaron jurisdiccion, y por evitar las violencias con que los querian sujetar, se retiraron al Colegio de la Compañia, en que fueron admitidos, esperando que por este medio se llegaria á composicion. Este acto de la caridad y prudencia de los Padres fué recibido por el Obispo como un

(1) Obra citada cap. 37.

nuevo agravio, atribuyéndolo á parcialidad con que se aunaban con sus enemigos, favoreciéndolos y recibiendo en su casa, y que por darle en rostro lo hacian, y esta aprehension labró tanto en su pecho y se asentó tan íntimamente en su imaginacion, que aun despues de reconciliado con su Cabildo, interviniendo en ello los Jesuitas y principalmente su superior el P. Francisco Diaz, que trabajó en el asunto con incansable zelo de la paz y bien comun; siempre excluyó de su concordia á estos religiosos.

Conocida ya, y hecha pública la enemiga que S. I. profesaba á los Jesuitas, se valieron de ella y formaron cuerpo, adhiriéndose á su partido, multitud de españoles vecinos y encomenderos ambiciosos, de la misma Ciudad y obispado; pues aunque cuando aquellos llegaron á las Indias fueron recibidos como venidos del cielo, luego que empezaron á predicar contra el servicio personal con que eran oprimidos los indios, se volvieron contra sus predicadores, pareciéndoles que les disminuian sus intereses, los que siendo injustos, no podian ni debian los Jesuitas autorizar, ni asegurar su conciencia mientras proseguia el delito. Allégase á esto, que mirando los Padres, que de las encomiendas tomaban ocasion los españoles para hacer esclavos á los indios, so-pretesto de convertirlos al Evangelio, lo que reconociendo éstos no querian prestarse con docilidad á recibirlo, y que por lo tanto los infieles de las Provincias vecinas del Paraguay, ni querian hacerse cristianos, ni admitir misioneros, y

así lo habian palpado por siete años que estuvieron intentando la entrada; les ofrecieron, á nombre del Rey, con intervencion de los tribunales superiores del Perú, que quedarian esentos de esta tiránica servidumbre, pagando solo un pequeño tributo al Soberano, lo que fué despues aprobado por éste en cédula de 25 de Febrero de 1635, ordenándose además por otras posteriores, que todos los indios convertidos por la Compañia disfrutasen de igual privilegio, fuesen *libres* de todo repartimiento, y solo dependiesen de la Real corona. Lo mismo, y aun con mayor amplitud, alcanzaron de los Reyes de Portugal en el Brasil, como consta de cédula de 26 de Agosto de 1630, en la que se hace mencion de otras mas antiguas.

Con tan cristianas y prudentes medidas, que siempre honrarán á la Compañia de Jesus, y la constituirán madre amorosa y tierna de los indios de ambas Américas (1), tanto ó mas, que al famoso Dominicano el Ilustrísimo Fr. Bartolomé de las Casas, lograron los Jesuitas, no solo la conversion de millares de almas al catolicismo, sino la formacion de una república, émula en sus virtudes de la primitiva Iglesia, y mas feliz que la imaginada por Platon, como lo han confesado con la mayor sinceridad y los mas desmedidos elogios, un Robertson, un Muratori, un Chateaubriand, un Raynal (2), y otros muchos á quie-

(1) Véase la Historia de la Compañia en la Provincia de México, escrita por el P. Alegre, que actualmente publica el ilustrado patriota Lic. D. Carlos Maria Bustamante.

(2) Véase el Apéndice del fin.

nes nadie se atreverá á tachar de ignorantes, apasionados, ó fanáticos. Esta conducta, empero, no podia agradar á los sangrientos y aváros conquistadores de aquella malhadada era, que no tenían mas Dios ni Religion que el oro, ni otras miras que dominar á la desgraciada raza americana, á quien trataban peor que á bestias, abominando en consecuencia á los que oponian un dique á sus infames y reprobadas violencias, y conculcando todas las leyes divinas y humanas, que condenaban sus diabólicas operaciones.

Esta fué la causa de la disolucion de las Misiones del rio Marañon y expulsion de los misioneros por los Portugueses, por los años de 1684, y de la dispersion de los indios, y de la pérdida de innumerables almas en 1753; y este mismo odio á los Jesuitas del Paraguay, el que originó las persecuciones que vamos á referir, y á cuyo fin se reunieron con el Sr. Cárdenas los interesados en su destruccion, luego que encontraron oportunidad, que no podian desear fuese mas propicia.

Acercáronse, pues, al Obispo muchos eclesiásticos y seculares, y principiaron con astucia á ganar su afecto, diciéndole, que el motivo de no haber aprobado los Jesuitas su consagracion, era por ser sus enemigos declarados; que publicaban que no era Obispo; persuadian al Cabildo eclesiástico y á sus ovejas no le obedeciesen, y á sus indios feligreses no le pagasen diezmos ni cuartas; que no querian sujetársele á pedir licencias para confesar; que mandaban á sus es-

tudiantes á ser ordenados por otros Prelados etc. Irritados con tales acusaciones su amor propio y sus resentimientos anteriores, fuéles ya muy fácil hacerle creer otras calumnias contra los Padres, como que enseñaban falsa doctrina y errores opuestos á la Santa Fé á los neófitos de sus reducciones, en lo que costó poco trabajo engañarlo, pues ignoraba la lengua Guarany que sabian los denunciadores, quienes explicaban en sentido herético las oraciones y doctrina cristiana enseñadas por los misioneros. Decíanle, además, que éstos habian formado sus reducciones y allegado muchos millares de indios, junto á una mina de oro, tan rica y abundante, que de allí enriquecian todos sus Colegios de aquella Provincia, y aun otras de Europa, defraudando los quintos Reales: que tenían entablados comercios con mercaderes extranjeros, y llenaban de riquezas á los reinos enemigos de la Corona española; por lo que no permitian los visitasen los Obispos y Gobernadores, ni se acercasen entre ellos españoles, para lograr todo el interés de la mina, conservándola mas retirada de los que pudieran descubrirla y publicarla.

Con tales acusaciones y otras que se omiten, llegaron á conseguir que S. I. que necesitaba poco, formase resolucion de expeler á los Jesuitas de toda su Diócesis; y para realizar sus proyectos principió, encendido en zelo, segun decia, de la gloria de Dios, por dos reducciones que los misioneros habian formado en el Caaguazú, territorio casi cien leguas mas

allá de la Asuncion, de indios Itatines, llamadas la una *Nuestra Señora de Fé*, y la otra *San Ignacio* (la que se tituló despues *Santiago*, quitándosele hasta el nombre del Santo Patriarca); que tendrian ya como ocho mil cristianos, entresacados de naciones muy numerosas de infieles que poblaban la comarca, y eran principio de otras muchas que se esperaban fundar por aquellos desiertos hasta Santa Cruz de la Sierra, substituyendo Curas clérigos á los Padres, que los habian engendrado en Jesucristo.

Así comenzó la persecucion, aprobando ó disimulando estos excesos para evitar mayores disturbios, el Gobernador D. Diego de Escobar Osorio. Envió el Sr. Cárdenas clérigos con gente bastante, para que sacando de allí á los Jesuitas, administrasen aquellas dos Parroquias, como se verificó, tratando de tal manera á los cuatro que en éstas se hallaban, en tan largo y penoso camino, que el P. Cristobal de Arenas murió en el viage, de un modo semejante á San Juan Crisóstomo, y los demás fué mucho llegasen vivos á la Asuncion.

La opresion que aquellos nuevos cristianos empezaron á sufrir de sus nuevos Pastores, los affligió en sumo grado, y aun los irritó tanto, viéndose tratar de una manera tan contraria á la mansedumbre y caridad con que los Jesuitas sobrellevaban sus defectos y barbárie; que los recientes Curas temiendo por su vida, y reconociendo prácticamente, que en lugar de las decantadas riquezas de aquellas reducciones, habia tal falta de cón-

grua y emolumentos, que sus feligreses no tenian con que pagar una misa, entierro, obvencion, pie de Altar ni otro ningun derecho, huyeron como mercenarios, y volviéndose á la Ciudad, sirvieron de testigos del amor y desinterés con que los de la Compañía administraban aquellas Doctrinas, que solo producian una grande cosecha de trabajos, y se desconocia hasta el nombre de renta.

Abandonadas de esta suerte aquellas nuevas plantas de los que debian cultivar en sus corazones el amor de la Religion y las ventajas de la sociedad, se volvieron á las selvas y retiros de su gentilidad, donde tenian su nativo suelo, á sus parientes, amigos, y antiguos errores y vicios, dejando desiertas las reducciones, desamparados sus templos, y expuestos á toda profanidad, á ser cuevas de fieras ó establos de bestias, ó á verse convertidos en adoratorios de idólatras, sirviendo de aras al Demonio las mismas que habia consagrado Jesucristo con su real presencia. Tales fueron las resultas de los primeros pasos de la persecucion de los Jesuitas por un Prelado, á quien se habia confiado aquel rebaño, y por cuyo cargo habia precipitado su consagracion; y aunque tan tristes consecuencias debian haber llamado su atencion, en nada menos pensó, por dar gusto á sus paniaguados, que le pintaban á estos Padres, como unos hereges cismáticos, ambiciosos, y enemigos de todas las leyes divinas y humanas.

Semejantes desórdenes llegaron á noticia de la Real

Audiencia de Chuquisaca, quien ordenó fuesen repuestos los Jesuitas en sus Misiones; mas como en estas diligencias se pasó como un año, cuando volvieron las hallaron en el mas lastimoso estado, siendo lo mas sensible que no encontraron á ninguno de sus antiguos neófitos, á quienes amaban como hijos. Empezaron, pues, de nuevo su restauracion con proezas dignas de Apóstoles, y fué necesario inmensa solicitud para reducir á los fugitivos, recorriendo cada misionero, como buen Pastor, por aquellas incultas selvas, lagunas, pantanos, sierras sin camino y ásperas montañas, hasta llegar á las cuevas donde se habian escondido sus ovejas, y cargándolas muchas veces sobre sus hombros, las conducian al aprisco desierto de sus reducciones. Fueron tantos los trabajos de los Jesuitas para lograr hacer volver á los indios á sus Doctrinas, que á uno de ellos, el P. Justo Mansilla, flamenco, se le pudrieron las piernas y le manaban gusanos de las úlceras con un intolerable fetór, de resulta de sus penosos viages, martirio en que vivió muchos años, siendo lo mas edificante, que apenas medio curado de tan horrible enfermedad en el Colegio de Tucuman, donde fué transportado, instó á los superiores con tanto zelo por volver á su amado Caaguazú, que lo hubo de conseguir, y permaneció allí hasta su gloriosa muerte. Mas despues de tantas diligencias y tan insuperables trabajos, apenas pudieron reducir la mitad de los que se habian descarriado.

El P. Francisco Diaz, superior de estas Misiones,

y los demás Jesuitas de la Asuncion, ya con las representaciones que hicieron, ya con las limosnas que solicitaban, y con otros arbitrios, procuraron el restablecimiento y reposicion de las reducciones, y el alivio y socorro de aquellos pobres indios, lo que concitó en su contra el ánimo del Obispo y sus parciales en tales términos, que no cesaban de molestarlos, acometiéndolos por las plazas y calles, no solo con palabras sumamente injuriosas, sino aun poniendo en ellos las manos, y amenazándolos con peores tratamientos; siendo de admirar en estas ocasiones la paz y serenidad, con que los de la Compañia soportaban todos estos atrevimientos del pueblo, mostrando en estos casos una modesta alegría, sin dar la menor señal de enojo y sentimiento. Creció tanto, en fin, la persecucion, que juzgó necesario el Rector del Colegio, que ninguno de sus súbditos saliese de casa, porque no se aumentasen los escándalos con alguna desgracia; pues hubo desatento que amenazase á uno de ellos sacarle el corazon, recibiendo por respuesta, que el respetable sacerdote á quien se hizo, desabrochase la sotana y le ofreciese su pecho para satisfacer su rencor; y no bastando esta prudente providencia, y atreviéndose ya á insultarlos hasta en sagrado, fué forzoso cerrar todas las puertas, aun las de la Iglesia, y tenerlas con toda guarda.

Entre tanto se aumentaban los tumultos contra la Compañia, y alentado el vulgo por el Obispo y sus parciales, que publicaban que los Jesuitas merecian la

muerte por traidores al Rey, el destierro por cismáticos anglicanos, y ser despojados de todos sus bienes, por defraudadores de los Reales derechos, y por haberse alzado con todos los indios, *impidiendo sirviesen á la nobleza conquistadora*, por lo que carecian de *esclavos*, viéndose obligados los descendientes de los conquistadores de aquellas Provincias, á servirse por sí ó por sus hijas, deslustrando su noble alcurnia; juzgaba no solo lícito, sino meritorio hacer todo daño posible á los Jesuitas, y aun acto loable de virtud, quitarles cuanto pudiese cada uno de las haciendas y bienes del Colegio.

Esto se decia por la Ciudad, y se escribía afuera, para levantar á todos contra los Jesuitas. El Obispo los publicó por excomulgados y tambien á cuantos comunicasen con ellos, lo que acabó de encender los ánimos; mas sin embargo no se procedia á medios mas violentos, por respeto al Gobernador y Capitan General de la Provincia; pero habiendo muerto éste, terminaron todas las pequeñas consideraciones que á mas no poder aun se guardaban á la Compañía, y quedó completamente el campo por el Prelado y sus partidarios: y he aquí como se aprovecharon de esta favorable ocasion (1).

En tiempo del Emperador Carlos V. y I. de España se mandó facultad á la Ciudad de la Asuncion, Cabeza de aquella Provincia del Paraguay, para que por una vez, en cierta ocurrencia, eligiese Goberna-

(1) Capit. 38 y 39.

dor interino, hasta que llegase el nombrado por S. M., cuya cédula Real, ó Provision de este privilegio, se guardaba en el Archivo de dicha Ciudad, ya cumplida y expirada su eficacia. Con todo eso, los partidarios del Obispo le persuadieron, que en virtud de la referida cédula podria el Ayuntamiento elegir Gobernador, y que ellos procurarian fuese S. I. el electo. Consintió el Obispo y lo aclamaron por Gobernador y Capitan General de la Provincia, contra el comun estilo de las Indias, donde muerto el Gobernador propietario, proseguia en su nombre el Teniente General, hasta que la Real Audiencia del partido ponía interino, el que duraba si al Virrey le parecia bien, y si no nombraba otro, mientras llegaba el que iba en propiedad por el Rey; disfrutando entre tanto los interinos la mitad del sueldo de los propietarios.

Luego que el Obispo empuñó el baston, fué enderezando todo su gobierno á desterrar á los Jesuitas de toda la Provincia, á cuyo fin procuró introducir en el Cabildo de la Ciudad los que eran mas opuestos á la Compañía, y removiendo á los que sospechaba tenerles algun afecto, lo que tambien hizo con todos los demás officios de su eleccion, proveyéndolos en los mas adictos á su persona; y como la lisonja puede tanto, en breve se vió no solo el Ayuntamiento, sino casi todo el pueblo en los dictámenes é intereses de su Prelado, en términos, que si se reconocia á algun vecino poco inclinado á estos, ó que profesaba alguna benevolencia á los Jesuitas, luego le perseguian hasta desterrar-